



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa: Energía Solare de Occidente, S. de R.L. de C.V.**

**Contacto: Hugo Reyes (comercia@globalsolare.com)**

**Concurso: CONC-003-CUCEA-2022**

**Nombre: "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**

Con fundamento en el Artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar del **"Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**, con el número **CONC-003-CUCEA-2022**.

Confirmar su participación enviando la invitación con el nombre de su empresa, con la leyenda "Recibí invitación" y su firma; así como también los documentos que se solicitan en la Invitación a Cotizar (puede hacerlo por email en digital) a más tardar el 17 de febrero del año en curso a las 14:00

La entrega de dichos documentos representa su inscripción y son necesarios para poder hacer entrega de las bases de la invitación a cotizar.

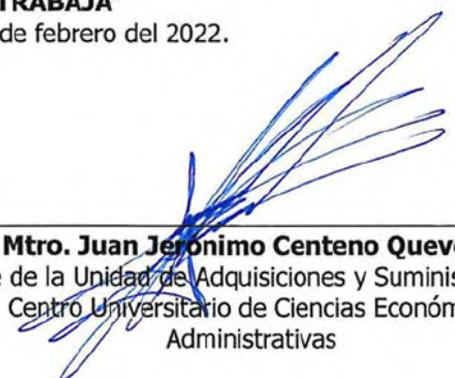
- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- G. Opinión positiva del y SAT actualizado

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Zapopan, Jalisco a 15 de febrero del 2022.

  
**Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández**  
Coordinador de Servicios Generales del Centro  
Universitario de Ciencias Económico Administrativas

  
**Mtro. Juan Jeronimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de Ciencias Económico  
Administrativas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa: Energía y Redes, S.A. de C.V.**

**Contacto: Karen Bazail Wong**

**1**

**Concurso: CONC-003-CUCEA-2022**

**Nombre: "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**

Con fundamento en el Artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar del **"Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**, con el número **CONC-003-CUCEA-2022**.

Confirmar su participación enviando la invitación con el nombre de su empresa, con la leyenda "Recibí invitación" y su firma; así como también los documentos que se solicitan en la Invitación a Cotizar (puede hacerlo por email en digital) a más tardar el 17 de febrero del año en curso a las 14:00

La entrega de dichos documentos representa su inscripción y son necesarios para poder hacer entrega de las bases de la invitación a cotizar.

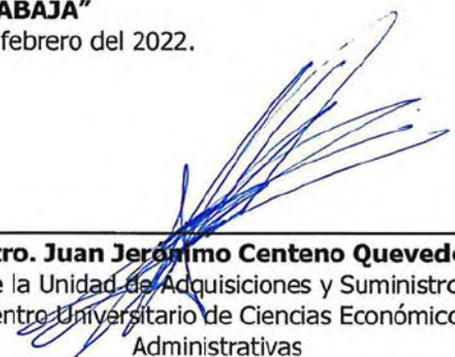
- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- G. Opinión positiva del y SAT actualizado

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Zapopan, Jalisco a 15 de febrero del 2022.

  
**Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández**  
Coordinador de Servicios Generales del Centro  
Universitario de Ciencias Económico Administrativas

  
**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de Ciencias Económico  
Administrativas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa: Fortius Electromecánica, S.A. de C.V.**

**Contacto: Erendida Alcalde ( [REDACTED] 1-A**

**Concurso: CONC-003-CUCEA-2022**

**Nombre: "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**

Con fundamento en el Artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar del **"Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**, con el número **CONC-003-CUCEA-2022**.

Confirmar su participación enviando la invitación con el nombre de su empresa, con la leyenda "Recibí invitación" y su firma; así como también los documentos que se solicitan en la Invitación a Cotizar (puede hacerlo por email en digital) a más tardar el 17 de febrero del año en curso a las 14:00

La entrega de dichos documentos representa su inscripción y son necesarios para poder hacer entrega de las bases de la invitación a cotizar.

- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- G. Opinión positiva del y SAT actualizado

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Zapopan, Jalisco a 15 de febrero del 2022.

  
**Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández**  
Coordinador de Servicios Generales del Centro  
Universitario de Ciencias Económico Administrativas

  
**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de Ciencias Económico  
Administrativas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa: Grupo Tecnologías Renovables y Sistemas, S.A. de C.V.**

**Contacto: facturación.gtrs@gmail.com**

**Concurso: CONC-003-CUCEA-2022**

**Nombre: "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**

Con fundamento en el Artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar del **"Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**, con el número **CONC-003-CUCEA-2022**.

Confirmar su participación enviando la invitación con el nombre de su empresa, con la leyenda "Recibí invitación" y su firma; así como también los documentos que se solicitan en la Invitación a Cotizar (puede hacerlo por email en digital) a más tardar el 17 de febrero del año en curso a las 14:00

La entrega de dichos documentos representa su inscripción y son necesarios para poder hacer entrega de las bases de la invitación a cotizar.

- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- G. Opinión positiva del y SAT actualizado

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Zapopan, Jalisco a 15 de febrero del 2022.

**Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández**  
Coordinador de Servicios Generales del Centro  
Universitario de Ciencias Económico Administrativas

**Mtro. Juan JEFORJMO Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de Ciencias Económico  
Administrativas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa: Margarita Maria Avelar Toledo**  
**Contacto: Rogelio López (info@sunhouse.com.mx)**  
**Concurso: CONC-003-CUCEA-2022**  
**Nombre: "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**

Con fundamento en el Artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar del **"Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**, con el número **CONC-003-CUCEA-2022**.

Confirmar su participación enviando la invitación con el nombre de su empresa, con la leyenda "Recibí invitación" y su firma; así como también los documentos que se solicitan en la Invitación a Cotizar (puede hacerlo por email en digital) a más tardar el 17 de febrero del año en curso a las 14:00

La entrega de dichos documentos representa su inscripción y son necesarios para poder hacer entrega de las bases de la invitación a cotizar.

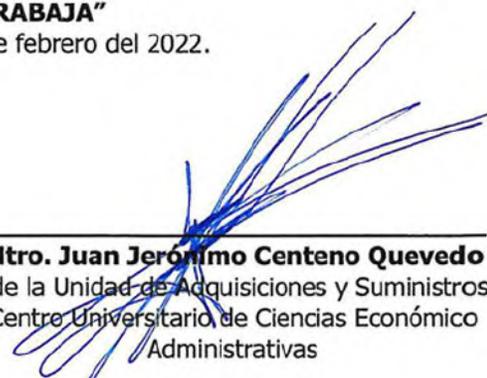
- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- G. Opinión positiva del y SAT actualizado

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Zapopan, Jalisco a 15 de febrero del 2022.

  
**Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández**  
Coordinador de Servicios Generales del Centro  
Universitario de Ciencias Económico Administrativas

  
**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de Ciencias Económico  
Administrativas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa: Uti Tech, S.A. de C.V.**

**Contacto:** [REDACTED] **2**

**Concurso: CONC-003-CUCEA-2022**

**Nombre: "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**

Con fundamento en el Artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar del **"Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**, con el número **CONC-003-CUCEA-2022**.

Confirmar su participación enviando la invitación con el nombre de su empresa, con la leyenda "Recibí invitación" y su firma; así como también los documentos que se solicitan en la Invitación a Cotizar (puede hacerlo por email en digital) a más tardar el 17 de febrero del año en curso a las 14:00

La entrega de dichos documentos representa su inscripción y son necesarios para poder hacer entrega de las bases de la invitación a cotizar.

- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- G. Opinión positiva del y SAT actualizado

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Zapopan, Jalisco a 15 de febrero del 2022.

  
**Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández**  
Coordinador de Servicios Generales del Centro  
Universitario de Ciencias Económico Administrativas

  
**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de Ciencias Económico  
Administrativas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

## INVITACIÓN A COTIZAR

**Empresa: Solarmax Energía, S.A. de C.V.**

**Contacto: Francisco Figueroa**

**3**

**Concurso: CONC-003-CUCEA-2022**

**Nombre: "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**

Con fundamento en el Artículo 16 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación a cotizar del **"Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**, con el número **CONC-003-CUCEA-2022**.

Confirmar su participación enviando la invitación con el nombre de su empresa, con la leyenda "Recibí invitación" y su firma; así como también los documentos que se solicitan en la Invitación a Cotizar (puede hacerlo por email en digital) a más tardar el 17 de febrero del año en curso a las 14:00

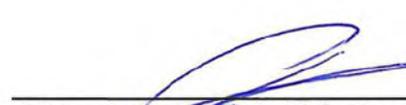
La entrega de dichos documentos representa su inscripción y son necesarios para poder hacer entrega de las bases de la invitación a cotizar.

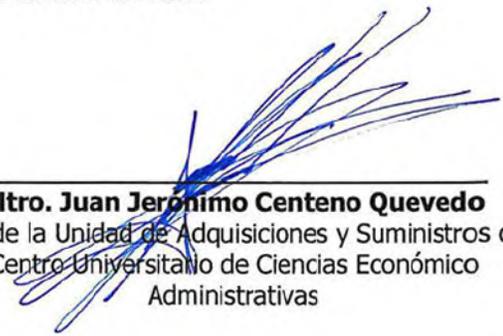
- A. Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- B. Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal.
- C. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- D. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- E. Registro patronal de la empresa con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas.
- F. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición.
- G. Opinión positiva del y SAT actualizado

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
**"PIENSA Y TRABAJA"**

Zapopan, Jalisco a 15 de febrero del 2022.

  
**Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández**  
Coordinador de Servicios Generales del Centro  
Universitario de Ciencias Económico Administrativas

  
**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros del  
Centro Universitario de Ciencias Económico  
Administrativas



**Bases del Concurso número CONC-003-CUCEA-2022**

**Para la "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**

**Para el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
CUCEA**

**De la Universidad de Guadalajara**

**FEBRERO 2022**

Una firma manuscrita en tinta azul, que parece ser la de un representante de la Universidad de Guadalajara.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-003-CUCEA-2022

## ÍNDICE

SECCIÓN	TEMA
<b>I</b>	<b>INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES</b>
<b>II</b>	<b>CONDICIONES GENERALES</b>
<b>III</b>	<b>CATÁLOGO DE CONCEPTOS</b>
<b>IV</b>	<b>CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>
<b>V</b>	<b>CARTA COMPROMISO</b>



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-003-CUCEA-2022

## SECCIÓN I

### INSTRUCCIONES A LOS CONCURSANTES

#### A. Introducción

##### 1. Fuente de los recursos

- 1.1 Los recursos corresponden a Ingresos Propios.
- 1.2 El presente concurso quedara sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de recursos financieros correspondientes, sin que la no realización correspondiente origine responsabilidad para la contratante.

##### 2. Concursantes Elegibles

- 2.1 Esta Invitación se hace a las personas físicas o morales, debidamente constituidas, con actividad empresarial, que estén en posibilidad de realizar el suministro de sistema de generación de energía para el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

##### 3. Restricciones

- 3.1 Las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, no podrán participar en el concurso. Podrá consultarlo en las páginas electrónicas:

<http://www.secgral.udg.mx/sites/archivos/normatividad/general/ReglamentoAdqArrCon.pdf>

#### B. Documentos del Concurso

##### 4. Información contenida en los documentos del Concurso

- 4.1 Las condiciones contractuales, los documentos del concurso incluyen:
  - I. Instrucciones a los concursantes,
  - II. Condiciones generales,
  - III. Catálogo de Conceptos,
  - IV. Carta de seriedad de la propuesta,
  - V. Carta compromiso.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

## Bases del Concurso CONC-003-CUCEA-2022

- 4.2 El concursante deberá examinar todas las instrucciones, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del concurso. Si el concursante **"no"** incluye toda la información requerida en las bases del concurso o presenta una propuesta que no se ajusta sustancialmente y en todos sus aspectos a esos documentos, el resultado será el **"rechazo de su oferta"**.

### 5. Aclaración de las bases del Concurso

- 5.1 Cualquier concursante puede solicitar aclaraciones sobre las bases del concurso, para lo cual se llevará a cabo una **junta de aclaraciones, con carácter OBLIGATORIA**, misma que se celebrará el día **lunes 21 de febrero del 2022 a las 10:30 horas** en las oficinas de la Coordinación de Servicios Generales de CUCEA, ubicadas en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes, Zapopan Jalisco.

- 5.2 Para llevar a cabo esta reunión, los participantes deberán enviar sus preguntas por correo electrónico, en archivo de Word, a más tardar el **lunes 21 de febrero del 2022 a las 09:00 hrs.** a la siguiente dirección:

adquisiciones.suministros@cucea.udg.mx  
silvia.bravo@cucea.udg.mx

- 5.3 Cualquier modificación a las bases del concurso, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases del concurso.

### 6. Modificación de los documentos del Concurso

- 6.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, por cualquier causa y en cualquier momento, antes de que venza el plazo para la presentación de propuestas, modificar las bases del concurso mediante enmienda, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un concursante interesado.
- 6.2 Las enmiendas serán notificadas por escrito a los concursantes registrados, pudiendo entregarse el aviso mediante correo electrónico y serán obligatorias para ellos.
- 6.3 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de ofertas a fin de dar a los posibles concursantes tiempo razonable para tomar en cuenta en la preparación de sus ofertas por las enmiendas hechas a las bases del concurso.

### C. Preparación de las Propuestas

#### 7. Idioma

- 7.1 La propuesta que prepare el concursante y toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien el concursante y el Centro Universitario de Ciencias Económico



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

## Bases del Concurso CONC-003-CUCEA-2022

Administrativas deberá redactarse en español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el ofertante en otro idioma, deberá ser acompañado de una traducción al español de las partes pertinentes de dicho material impreso, la cual prevalecerá a los efectos de interpretación de la propuesta.

### 8. Descripción de los bienes a adquirir

- 8.1 El concursante elaborará su propuesta en papel membretado de la empresa, en la cual describirá los bienes o servicios a suministrar, fabricar e instalar, de acuerdo con el catálogo de conceptos de la **Sección III** de las presentes bases. Las características técnicas de los bienes y servicios.
- 8.2 La adjudicación del presente concurso se realizará en una partida global.

### 9. Requisitos para el proveedor

- 9.1 Los concursantes deberán ser compañías legalmente establecidas, que se dediquen preponderantemente al suministro de equipamiento de energía.
- 9.2 Adicionalmente los participantes presentarán documentación que describa las características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite ofertar los bienes o servicios objeto del presente concurso.
- 9.3 En caso de no apegarse a cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes bases y el acta de la junta de aclaraciones, será motivo de descalificación de la propuesta.
- 9.4 Cabe mencionar que en el contrato de prestación de servicios que se suscriba entre las partes se incorporarán los requisitos y demás condiciones planteadas en este documento.
- 9.5 El número de artículos a adquirir podrá variar en razón del monto de las propuestas que se presenten y de la disponibilidad presupuestal con que se cuenta.
- 9.6 El concursante deberá especificar claramente en su propuesta económica el tiempo de entrega de los bienes a suministrar.
- 9.7 Para los casos de contratación de servicios deberá especificarse el periodo de duración del contrato, indicando la fecha de inicio y la fecha de término de los mismos.

### 10. Precios y vigencia

- 10.1 El concursante indicará los precios unitarios y totales de su propuesta de acuerdo al catálogo de conceptos del presente concurso.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

## Bases del Concurso CONC-003-CUCEA-2022

10.2 Precio fijo. Los precios cotizados por el ofertante serán fijos y no estarán sujetos a variación por ningún motivo. No se considerarán las ofertas presentadas con cotizaciones de precios variables por no ajustarse a los documentos del concurso y, en consecuencia, serán rechazadas.

### 11. Moneda en la que se expresará la Propuesta

11.1 El concursante deberá cotizar en moneda nacional.

### 12. Documentos que establezcan la elegibilidad y calificación del concursante

12.1 El concursante presentará todos los documentos solicitados en las presentes bases como acreditación que es elegible y calificable para participar en el concurso.

### 13. Garantías

13.1 La circunstancia de que el participante adjudicado no cumpla con la suscripción del contrato o lo dispuesto en las cláusulas del mismo, constituirá causa suficiente para la anulación de la adjudicación, en cuyo caso el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá adjudicar el contrato al participante cuya oferta fue la siguiente mejor evaluada, o invitar a un nuevo concurso.

13.2 El participante deberá garantizar la seriedad de su propuesta, mediante carta original en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, conforme al modelo que se adjunta en la Sección IV de estas bases.

13.3 El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

13.4 El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza por el importe de la cantidad que solicite como anticipo, para asegurar la debida inversión del mismo.

13.5 El concursante adjudicado deberá contratar a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, correspondiente a las garantías y vicios ocultos.

### 14. Período de Validez de la Propuesta

14.1 La propuesta tendrá validez por 30 días hábiles después de la fecha de apertura de las ofertas, conforme a las bases del concurso. Una propuesta cuyo período de validez sea más corto que el requerido, será rechazada por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-003-CUCEA-2022

por no ajustarse a las bases del concurso. Se adjunta modelo de carta en la **Sección V** de estas bases.

## 15. Formato y Firma de la Propuesta

15.1 El paquete original de la propuesta deberá estar firmado, por el representante legal, en todas las hojas que lo integran, así como los documentos anexos al mismo y organizado en un recopilador, marcando cada sección con separadores de la siguiente manera:

### A) Propuesta técnica:

- A.1 Especificaciones técnicas, folletos, manuales, características, capacidad y cobertura de la infraestructura que le permite al concursante suministrar los bienes o prestar los servicios requeridos.
- A.2 Bases y anexos del concurso, firmados en todas sus hojas por el representante legal de la empresa en señal de aceptación de las mismas, incluyendo el acta de la junta de aclaraciones.

### B) Propuesta económica:

- B.1 Propuesta económica, con base en la descripción de los servicios a contratar del punto 9.1.
  - B.2 Carta de seriedad de la propuesta.
  - B.3 Carta compromiso.
- 15.2 El concursante presentará un ejemplar original de la propuesta, la cual no deberá contener textos entre líneas, borrones, tachaduras, ni enmendaduras.

## D. Presentación de Propuestas

## 16. Sellado y Marca de Propuesta

- 16.1 La oferta será colocada dentro de un sobre que el concursante deberá cerrar y marcar respectivamente.
- 16.2 El sobre:
  - a) Estará rotulado con la siguiente dirección:

**Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la  
Universidad de Guadalajara  
Domicilio: Periférico Norte N. 799 Núcleo los Belenes  
Atención: Dr. Gerardo Flores Ortega  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro  
Universitario de Ciencias Económico Administrativas**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-003-CUCEA-2022

- b) Indicará: Propuesta para el concurso **CONC-003-CUCEA-2022** para la "**Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS**", fecha de la convocatoria y la frase "**NO ABRIR ANTES DE LAS 10:30 HORAS DEL DÍA VIERNES 25 DE FEBRERO DEL 2022**".
- c) Si el sobre no fuese sellado y marcado siguiendo las instrucciones establecidas en estas bases, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea trasapelada o abierta prematuramente.
- 17. Plazo para la presentación de ofertas**
- 17.1 Las ofertas deberán ser presentadas al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en la Coordinación de Servicios Generales de CUCEA, ubicadas en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes, Zapopan, Jalisco; antes de las **10:30 horas del día viernes 25 de febrero del 2022**.
- 17.2 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, mediante la enmienda de los documentos del concurso, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la Universidad de Guadalajara y de los concursantes anteriormente sujetos a plazo original quedarán en adelante sujetos a los nuevos plazos que al efecto se establezcan.
- 18. Propuestas Tardías**
- 18.1 Toda propuesta que se presente después del plazo y hora fijada para su recepción, no se recibirá.
- 19. Modificación, sustitución y retiro de propuestas**
- 19.1 Una vez presentadas las propuestas, ninguna de ellas, podrá ser modificada, sustituida, retirada o negociada.
- 19.2 Todos los documentos presentados dentro del sobre serán conservados por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, como constancia de su participación en el concurso.

## E. Apertura y evaluación de propuestas

### 20. Apertura de propuestas

- 20.1 El Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales y el Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y suministros, abrirán las propuestas en sesión pública el día **viernes 25 de febrero del 2022 a las 10:30 hrs.**, en



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

## Bases del Concurso CONC-003-CUCEA-2022

sala de juntas la Coordinación de Servicios Generales de CUCEA, ubicadas en Periférico Norte N. 799, Núcleo los Belenes, Zapopan Jalisco. **Su asistencia es de carácter obligatorio.**

20.2 El Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo elaborará el acta de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar las ofertas recibidas, la falta de cualquier documento del concurso, así como las que hubieren sido rechazadas y las causas que lo motivaron, la cual deberá ser firmada por los asistentes, entregándoles copia de la misma. La falta de firma de algún concursante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación.

### 21. Aclaración de propuestas

21.1 A fin de facilitar la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, a su discreción, solicitar a cualquier concursante las aclaraciones de su oferta.

### 22. Revisión, evaluación y comparación de las propuestas

22.1 El Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo examinará las propuestas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, las propuestas cumplen con los requisitos establecidos en las presentes bases del concurso.

22.2 Los errores aritméticos serán ratificados de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras. Si el concursante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

22.3 La comparación de las propuestas se hará tomando en cuenta el cumplimiento de las bases, la junta de aclaraciones, los antecedentes del suministro de bienes o prestación de servicios anteriormente prestados, los tiempos de entrega, así como los precios propuestos por cada concursante, los cuales incluirán todos los costos, comisiones y los derechos e impuestos aplicables.

### 23. Comunicaciones con la Universidad de Guadalajara

23.1 Ningún concursante se comunicará con el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas sobre ningún aspecto de su propuesta a partir del momento en el que se le entreguen las bases y hasta el momento de la adjudicación, con excepción de la junta de aclaraciones.

23.2 Cualquier intento, por parte de un concursante, de ejercer influencia sobre las decisiones del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-003-CUCEA-2022

Administrativas en la evaluación y comparación de ofertas, podrá dar lugar al rechazo de su propuesta. Los casos en que se considere que ha existido influencia estarán determinados por el criterio del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

## F. Adjudicación del Contrato

### 24. Criterios para la Adjudicación

24.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas adjudicará la adquisición al concursante cuya oferta se ajuste sustancialmente a los documentos del concursante y haya sido evaluada como la mejor, a condición que, además se haya determinado que esté calificado para cumplir satisfactoriamente con la adjudicación.

### 25. Derecho del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de aceptar cualquier propuesta y rechazar cualquiera o todas las propuestas.

25.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como el de declarar desierto o cancelar el concurso y rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la adjudicación, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna respecto al concursante o los concursantes afectados por esta decisión y/o tenga la obligación de comunicar al concursante o los concursantes afectados los motivos de la acción del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

25.2 Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

25.3 El Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo del concurso y de aplicar la normatividad universitaria.

### 26. Notificación de la Adjudicación

26.1 Antes de la expiración del período de validez de la oferta el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas notificará a los concursantes, a través del acta de lectura de fallo, el fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

26.2 El contrato se entenderá perfeccionado hasta el momento en que sea suscrito el mismo por los representantes legales de las partes.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-003-CUCEA-2022

- 26.3 A partir de la misma fecha del acta de lectura de fallo, la misma estará disponible en la Unidad de Adquisiciones y Suministros de CUCEA, para los concursantes que no hubieran asistido al acto de la lectura del fallo.

## 27. Firma del Contrato

- 27.1 Desde el momento en que reciba el formulario de contrato, el concursante adjudicado tendrá **48 horas** para firmarlo y devolverlo al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

## Sección II.

### CONDICIONES GENERALES

#### 1. Entrega y Documentos

- 1.1 El concursante suministrará los bienes o servicios de acuerdo a lo dispuesto por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en el catálogo de conceptos de las presentes bases.
- 1.2 El concursante que requiera parte o la totalidad de la información de carácter comercial presentada en virtud de este procedimiento se clasifique con carácter de confidencial, deberá de presentar la carta correspondiente en la que se especifique tal situación, de conformidad con la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

#### 2. Pago

- 2.1 El pago al concursante se realizará en moneda nacional, contra la entrega de la factura original que cumpla todos los requisitos fiscales en vigor.

#### 3. Precios

- 3.1 Los precios facturados por el concursante, no serán mayores a los que haya cotizado en su propuesta.

#### 4. Modificaciones al Contrato

- 4.1 Toda variación o modificación de los términos del contrato deberá efectuarse mediante adendum o convenio modificatorio firmado por las partes.

#### 5. Resolución por incumplimiento

- 5.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato por el concursante, terminar el contrato en todo o en parte mediante notificación escrita al concursante, si:



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-003-CUCEA-2022

- a) El concursante no realiza los servicios, de conformidad con el contrato.
- b) Se considera incumplimiento si el concursante no cumple cualquier otra de sus obligaciones establecidas en el contrato.
- c) En caso de incumplimiento por causa imputable al concursante, se obligará al pago de una pena del 1%, por cada día que transcurra, hasta el 10%, misma que se establecerá en el contrato respectivo.

5.2 El concursante será sancionado de acuerdo al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y a lo estipulado en el Código Civil vigente en el Estado de Jalisco, por incumplimiento del contrato, así como el pago de los daños y perjuicios que estos ocasionen al Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.

## 6. Resolución por Insolvencia

6.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, podrá terminar anticipadamente el contrato con el concursante en cualquier momento mediante notificación por escrito, sin indemnización alguna a la misma, si ésta fuese declarada en concurso mercantil o insolvente siempre que dicha terminación no perjudique o afecte derecho alguno a acción o recurso que tenga o pudiera tener la Universidad de Guadalajara.

## 7. Revocación por Conveniencia

7.1 El Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al concursante. La notificación indicará que la terminación se debe a conveniencia de la Universidad de Guadalajara, el alcance del suministro que se haya completado y la fecha a partir de la cual la terminación entrará en vigor.

## 8. Idioma

8.1 El contrato se redactará en idioma español.

## 9. Leyes Aplicables

9.1 La interpretación del contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes del Estado de Jalisco.

## 10. Notificaciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

**Bases del Concurso CONC-003-CUCEA-2022**

- 10.1 Toda notificación entre las partes, de conformidad con el contrato se harán por escrito a la dirección especificada para tal fin en las condiciones especiales del contrato, que en su caso se establezcan.

Contratante:

**Dr. Gerardo Flores Ortega**

**Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas.**

**Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100 Zapopan, Jalisco, México.**

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-003-CUCEA-2022

## Sección III

### CATÁLOGO DE CONCEPTOS

Partida	Cantidad	Concepto	Unidad
1	80	Suministro y colocación de módulos fotovoltaicos Marca JA SOLAR Mono de 540 W MBB Half- Cell Module. Certificaciones: IEC 61215, IEC 61730, UL61215, UL61730, ISO 9001:2015 Quality management systems, ISO 14001:2015 Environmental management systems, ISO 45001:2018 Occupational health and safety management systems. IEC TS 62941:2016 Terrestrial photovoltaic (PV) modules-Guidelines for increased confidence in PV module design qualification and type approval. Eficiencia del panel 20.9%. Garantía en salida de potencia lineal de 25 años y 12 años de garantía del producto por defecto de fábrica.* Estandar de competencia oficial EC0586.01.	PZA
2	2	Suministro y colocación de módulos fotovoltaicos Marca JA SOLAR Mono de 410W MBB Half-Cell Module. Certificaciones: IEC 61215, IEC 61730, UL61215, UL61730, ISO 9001:2015 Quality management systems, ISO 14001:2015 Environmental management systems, ISO 45001:2018 Occupational health and safety management systems. IEC TS 62941:2016 Terrestrial photovoltaic (PV) modules-Guidelines for increased confidence in PV module design qualification and type approval. Eficiencia del panel 20.4%. Garantía en salida de potencia lineal de 25 años y 12 años de garantía del producto por defecto de fábrica.* Estandar de competencia oficial EC0586.01.	PZA
3	1	Suministro y colocación de Estructura marca K2-Everest Solar Systems, Aluminio de alta calidad para montaje de 82 módulos solares acorde a la Norma Oficial, Validación estructural de acuerdo a la norma ASCE7-10. Garantía de 12 años por defecto de fábrica*. Estandar de competencia oficial EC0586.01.	PZA
4	20	Suministro y colocación de MicroInversor APsystems DSD3 de 2000W a 220V de AC p/4 Paneles, Certificaciones: UL1741 (IEEE1547); CSA C22.2 No. 107.1; NOM-001. Garantía de hasta 10 años del producto por defecto de fábrica.* Estandar de competencia oficial EC0586.01.	PZA
5	1	Suministro y colocación de MicroInversor APsystems YG600 de 600W 220V AC para 2 Paneles, Certificaciones: UL1741; CA Rule 21 (UL 1741 SA); FCC Part15; ANSI C63.4; ICES-003;IEEE1547. Garantía de hasta 10 años del producto por defecto de fábrica.* Estandar de competencia oficial EC0586.01.	PZA
6	1	Suministro y colocación de todas las canalizaciones y conductores eléctricos se contemplan en cumplimiento con la NOM-001-SEDE-2012 de instalaciones eléctricas, así como los requerimientos específicos de la Comisión Federal de Electricidad, considerando el cableado especial para instalaciones fotovoltaicas. Estandar de competencia oficial EC0586.01.	PDA



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

## Bases del Concurso CONC-003-CUCEA-2022

7	1	Suministro, instalación y puesta en punto del sistema de tierra acorde a la Norma Oficial Mexicana. Estandar de competencia oficial EC0586.01.configuración de monitoreo, porque si se requieren programaciones especiales para anexar la parte nueva al modem actual (ECU Unidad de Comunicación Energética) y no vienen especificadas.	PDA
8	1	Trámites y gestoría requerida ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), gestoría y costos de contratación ante la Unidad de Verificación de Instalaciones Electricas (UVIE) y la Unidad de Inspección de Instalaciones Electricas (UIIE).	PDA
<b><i>Todos los servicios, ingeniería e instalación deben ser realizados por personal Certificado en el estándar de competencia oficial EC0586.01</i></b>			



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-003-CUCEA-2022

## SECCIÓN IV

### CARTA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Concurso número **CONC-003-CUCEA-2022**

**Dr. Gerardo Flores Ortega**

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Universidad de Guadalajara.  
Presente.

En referencia a la invitación, mediante la cual se convoca a participar al concurso arriba indicado, relativo a la "**Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS**" y como representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto a usted que estamos enterados del contenido de las bases y las hemos aceptado íntegramente. Para tal efecto, he tomado la debida nota a que nos sujetamos y se devuelven debidamente firmadas.

Por otra parte, manifiesto a usted, que se han tomado en cuenta las aclaraciones a las dudas de los concursantes participantes y declaro que mi representada posee y conoce toda la información adicional proporcionada por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativo, como complemento de la documentación inicial que se recibió y que se anexa a nuestra proposición.

Igualmente le informo que la empresa a la que represento se compromete a acatar las instrucciones señaladas en las bases del concurso y garantizamos respetar nuestra oferta hasta la fecha límite de vigencia.

**ATENTAMENTE**

Zapopan, Jalisco; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2022

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

Bases del Concurso CONC-003-CUCEA-2022

## SECCIÓN V

### CARTA COMPROMISO

Concurso número **CONC-003-CUCEA-2022**

#### **Dr. Gerardo Flores Ortega**

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras  
y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Universidad de Guadalajara.  
Presente.

Luego de haber examinado los documentos del concurso, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS, de conformidad con dichos documentos, por la suma de \$ ----- (monto total de la oferta en palabras), con I.V.A. incluido, de acuerdo a la propuesta económica que se adjunta a la presente oferta y que forma parte integrante de ella.

Si nuestra oferta es aceptada, contrataremos a favor de la Universidad de Guadalajara una fianza, correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, para asegurar su debido cumplimiento.

Igualmente, presentaremos una fianza por el importe del anticipo, para asegurar su correcta inversión, y otra fianza correspondiente al 10% del monto total adjudicado en el contrato respectivo, contra defectos y vicios ocultos.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de 30 días hábiles a partir de la fecha fijada para la apertura de las propuestas, la cual nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Ésta, junto con el acta de lectura de fallo de adjudicación, constituirá un contrato obligatorio hasta que se prepare y firme el Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la más baja, ni ninguna otra de las ofertas que reciban.

#### **ATENTAMENTE**

Zapopan, Jalisco; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FISICA**



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros



4

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

### CONCURSO: CONC-003-CUCEA-2022

### NOMBRE: "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco; a las 10:30 horas, del día lunes 21 de febrero del 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCEA de la Universidad de Guadalajara, el Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales y el Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, así como los representantes de las empresas registradas en el proceso de la presente invitación.

Quienes firman al calce y al margen, manifiestan que han expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración de la propuesta para este concurso de conformidad con las bases del mismo y firman la presente como señal de que aceptan los acuerdos y modificaciones de esta acta.

### ACUERDOS:

Se da inicio a la visita en el lugar donde se colocara el sistema fotovoltaico.

### Por la empresa Fortius Electromecánica, S.A. de C.V. se mencionan las siguientes preguntas:

1. ¿Se permitirá el uso de perforación de loza para el paso de tubería?
2. ¿En la partida No 2 de la licitación menciona el uso de paneles de 410 wp, es posible cambiarlos por una potencia superior?
3. ¿Sí se aprobará el cambio de potencia en el panel de la partida No 2, es posible cambiar la potencia del micro inversor estipulado en la partida 5?
4. ¿Se podrá colocar paneles de diferente marca solicitada en la licitación?
5. ¿Es posible cambiar los micro inversores por un inversor central?
6. ¿El sistema se tendrá que unificar con el sistema fotovoltaico existente?
7. ¿Se tiene un espacio indicado para la colocación del sistema de monitoreo?
8. ¿Se asignará un espacio para resguardo de material?
9. ¿Cuál será el horario y días de trabajo indicados para la obra?
10. ¿Cuál es la inclinación del sistema fotovoltaico ya existente?
11. ¿Cuántas personas por empresa podrán tener acceso a la visita a sitio?
12. ¿Se necesita algún requisito adicional para la visita a sitio (pruebas de antígeno)?
13. ¿La información técnica (fichas y manuales) deberán ser traducida o será en su idioma original?
14. ¿Se brindará plano del área disponible para la instalación del sistema fotovoltaico?
15. ¿Se proporcionará plano para validar las distancias a punto de interconexión?
16. ¿El método de anclaje de la estructura fotovoltaica deberá de ser directo a loza o queda a consideración del participante?
17. Fecha de inicio y plazo para concluir el proyecto
18. ¿Existe alguna Restricción en la Instalación de Ductería para llegar al punto de conexión? (¿algún cruce con perforación, cielo abierto, paso de loza etc?)
19. Piden 3 fianzas, una es por la cantidad del anticipo, no se especifica cuanto de anticipo.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencia Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

## ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**CONCURSO: CONC-003-CUCEA-2022**

**NOMBRE: "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**

Van a indicar algún rango, o es decisión del participante definir el % de anticipo? (¿los demás pagos serán en base a estimaciones o hasta la conclusión del proyecto?)

20. Se puede considerar el segundo techado encima de la entrada principal para la colocación de paneles?

10

Se informa a los participantes que a mas tardar el día 22 de febrero del presente a las 11:00 horas serán enviadas vía correo electrónico las respuestas a las preguntas aquí plasmadas.

### POR LOS PARTICIPANTES

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
Fortius Electromecánica, S.A. de C.V.	[Redacted]
Uti Tech, S.A. de C.V.	
Grupo Tecnologías Renovables y Sistemas, S.A. de C.V.	

12

11

NOMBRE	
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández <b>Coordinador de Servicios Generales</b>	[Handwritten signature]
Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo <b>Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros</b>	

13

### POR LA UNIVERSIDAD

Zapopan, Jalisco a 21 de febrero del 2022



### ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

**CONCURSO: CONC-003-CUCEA-2022**

**DEPENDENCIA: Coordinación de Servicios Generales**

**NOMBRE: "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 10:30 horas del día viernes 25 de febrero del 2022, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de presentación y apertura de propuestas del presente concurso, al que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del CUCEA de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Periférico Norte N°799, Núcleo los Belenes, Zapopan, Jalisco.

El Mtro. Jorge Antonio Ruíz Hernández, Coordinador de Servicios Generales, y el Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo, Jefe de la Unidad de Adquisiciones, procedió a la recepción de las propuestas de las empresas participantes, que acudieron. Acto seguido realizó la apertura de los sobres que contienen las propuestas, haciendo una revisión cuantitativa de los documentos solicitados, dando lectura al importe de las mismas, como a continuación se indica:

14

N.	PROVEEDOR	IMPORTE CON IVA
1	Fortius Electromecánica, S.A. de C.V.	\$1,014,461.91
2	Uti Tech, S.A. de C.V.	\$1,684,141.89
3	Grupo Tecnologías Renovables y Sistemas, S.A. de C.V.	\$1,100,000.00

15

Una vez registradas las empresas y los montos de las propuestas de cada una de ellas en el acta, se recabó la firma de los representantes de las empresas asistentes, así como del responsable de la apertura de las mismas, en cada una de las propuestas.

La lectura del fallo que emita el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas se hará en sesión pública el día **martes 08 de marzo del 2022 a las 14:45 hrs.**, en la Coordinación de Servicios Generales del CUCEA de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Periférico Norte N°799, Núcleo los Belenes, Zapopan, Jalisco.

La asistencia a la misma no es obligatoria, los resultados se les harán llegar a los participantes por vía correo electrónico.



16

1

Acta de presentación y apertura de propuestas del concurso **CONC-003-CUCEA-2022**  
**"Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**

Periférico Norte N°. 799, Núcleo los Belenes. C.P.45100  
Zapopan, Jalisco, México. TEL.: 3770-3300 Ext. 25646  
[www.cucea.udg.mx](http://www.cucea.udg.mx)



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

**CONCURSO: CONC-003-CUCEA-2022**  
**DEPENDENCIA: Coordinación de Servicios Generales**  
**NOMBRE: "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**

**POR LAS EMPRESAS**

<b>EMPRESA</b>	<b>NOMBRE Y FIRMA</b>
Fortius Electromecánica, S.A. de C.V.	17
Uti Tech, S.A. de C.V.	18
Grupo Tecnologías Renovables y Sistemas, S.A. de C.V.	19

**POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

<b>NOMBRE Y CARGO</b>	<b>FIRMA</b>
Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández <b>Coordinador de Servicios Generales</b>	
Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo <b>Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros</b>	

Zapopan, Jalisco a 25 de febrero del 2022



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Adquisiciones y Suministros

## DICTAMEN TÉCNICO DEL CONCURSO

Zapopan, Jalisco 25 de febrero del 2021

### CONCURSO: CONC-003-CUCEA-2022

**DEPENDENCIA:** Coordinación de Servicios Generales

**NOMBRE:** "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"

1.- Relación de las proposiciones declaradas solventes, porque cumplen con todos los requisitos solicitados:

No.	EMPRESA	IMPORTE INCLUYE I.V.A.
1	Fortius Electromecánica, S.A. de C.V.	\$1,014,461.91
2	Uti Tech, S.A. de C.V.	\$1,684,141.89

2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:

La Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas para hacer la evaluación de las propuestas, realizó lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 24 bis y 25 y en las condiciones generales del concurso, como se refleja en los siguientes puntos:

I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.

II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, tiempo de entrega, cumplimiento de requisitos técnicos, oportunidad y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.

a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales solicitadas en las bases y/o condiciones generales del concurso.

b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.

c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente, en caso de que una o más tengan errores, se efectuaron las correcciones correspondientes, el monto correcto es el que se considera para el análisis comparativo de las proposiciones.

III) Criterios para la evaluación de las propuestas



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

Unidad de Adquisiciones y Suministros

Se llevó a cabo la revisión de cumplimiento documental de las propuestas, que consistieron en lo siguiente:

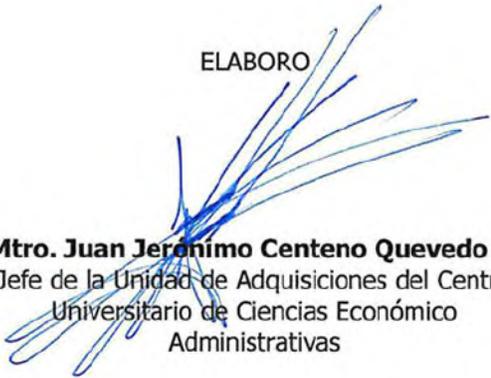
- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el proveedor participante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

3.- Propuestas canceladas:

Se desecha la propuesta de Grupo Tecnologías Renovables y Sistemas, S.A. de C.V. ya que no cuenta con el catálogo de conceptos completo de acuerdo a las bases de dicho proceso.

4.- De conformidad con la revisión y evaluación de las propuestas, la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas sugiere que la adjudicación para el **"Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"** sea a la empresa **Fortius Electromecánica, S.A. de C.V.** por un monto de **\$1,014,461.91 (Un millón catorce mil cuatrocientos sesenta y un pesos 91/100 M.N.)**, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, fracción II, 21 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORO

  
**Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro  
Universitario de Ciencias Económico  
Administrativas

AUTORIZÓ

  
**Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández**  
Coordinador de Servicios Generales del Centro  
Universitario de Ciencias Económico  
Administrativas



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Comité de Adquisiciones y Suministros

Con base en los Artículo 16 y 40, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad de Guadalajara, en la ciudad de Zapopan Jalisco, siendo las 13:00 hrs. del día **01 de marzo del 2022**, a través de la plataforma de ZOOM se reunió el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, en su sexta sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Desarrollo del proceso:
  - 3.1 Aprobación del concurso CONC-003-CUCEA-2022 "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"
  - 3.2 Aprobación de la invitación INV-005-CUCEA-2022 "Suministro de materiales y herramientas"
  - 3.3 Aprobación de la invitación INV-006-CUCEA-2022 " Suministro de material de limpieza "
4. Asuntos varios.

**Punto 1:** Lista de presentes y declaratoria de quórum legal.

Se manifiesta que existe quórum legal necesario de conformidad con la asistencia registrada para llevar a cabo la sexta sesión ordinaria de este Comité.

Se nombró lista de asistencia, encontrándose presentes:

C. Luz Elena Rosete Cortés

Presidente del Comité y Representante del H.  
Ayuntamiento de Zapopan.

La presente minuta corresponde a la sesión celebrada por el Comité de Compras y Adquisiciones del CUCEA el día 01 de marzo del 2022

Dr. Gerardo Flores Ortega

Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones.

Lic. Cesar Octavio Reyes Correa

Representante de la Coordinación General de Servicios Administrativos e Infraestructura Tecnológica.

Dra. Sara Robles Sánchez

Representante del Consejo Social.

**Punto 2:** Aprobación del orden del día.

Se da lectura al orden del día y se aprueba por unanimidad por los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones y votan a favor.

**Punto 3:** Desarrollo de proceso:

**3.1 Aprobación del concurso CONC-003-CUCEA-2022 "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**

El Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo hace del conocimiento de los miembros del Comité que para el concurso CONC-003-CUCEA-2022 se invitaron a 7 empresas, de las cuales 3 asisten a la presentación y apertura entregando sobre cerrado, además informa que la propuesta de la empresa Grupo Tecnologías Renovables y Sistemas, S.A. de C.V. queda desecha por no cubrir con las especificaciones solicitadas en las bases.

Así mismo informa que este proceso se llevo de la mano con la Coordinación de Sostenibilidad para su asesoría en las cuestiones técnicas sobre eficiencia energética.

La Coordinación de Servicios Generales presentan a los miembros del Comité la siguiente información: cuadro comparativo y dictamen técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales,

Una vez que los miembros del Comité analizan la información antes citada toman la decisión unánime de votar por la solvente más baja y adjudican el concurso **CONC-003-CUCEA-2022 "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"** al proveedor **Fortius Electromecánica, S.A. de C.V.** por un importe total de **\$1,014,461.91 (Un millón catorce mil cuatrocientos sesenta y un pesos 91/100 M.N.)** **iva incluido** lo anterior en virtud de ser la propuesta solvente más baja en apego a lo establecido

La presente minuta corresponde a la sesión celebrada por el Comité de Compras y Adquisiciones del CUCEA el día 01 de marzo del 2022

G

hey

en los artículos 16, fracción II, 21 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

### **3.2 Aprobación de la invitación INV-005-CUCEA-2022 "Suministro de materiales y herramientas"**

El Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo hace del conocimiento de los miembros del Comité que para la invitación INV-005-CUCEA-2022 se invitaron a 3 empresas, de las cuales 2 asisten a la presentación y apertura entregando sobre cerrado.

La Coordinación de Servicios Generales presentan a los miembros del Comité la siguiente información: cuadro comparativo y dictamen técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales,

Una vez que los miembros del Comité analizan la información antes citada toman la decisión unánime de votar por la solvente más baja y adjudican el concurso **INV-005-CUCEA-2022 "Suministro de materiales y herramientas"** al proveedor **Tlaliloyan, S.A. de C.V.** por un importe total de **\$403,677.45 (Cuatrocientos tres mil seiscientos setenta y siete pesos 45/100 M.N.) iva incluido** lo anterior en virtud de ser la propuesta solvente más baja en apego a lo establecido en los artículos 16 fracción III, 22 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

G

### **3.3 Aprobación de la invitación INV-006-CUCEA-2022 "Suministro de material de limpieza"**

El Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo hace del conocimiento de los miembros del Comité que para la invitación INV-006-CUCEA-2022 se invitaron a 3 empresas, de las cuales 2 asisten a la presentación y apertura entregando sobre cerrado.

La Coordinación de Servicios Generales presentan a los miembros del Comité la siguiente información: cuadro comparativo y dictamen técnico emitido por la Coordinación de Servicios Generales,

Una vez que los miembros del Comité analizan la información antes citada toman la decisión unánime de votar por la solvente más baja y adjudican el concurso **INV-006-CUCEA-2022 "Suministro de material de limpieza"** al proveedor **Tlaliloyan, S.A. de C.V.** por un importe total de **\$403,677.45 (Cuatrocientos tres mil seiscientos setenta y siete pesos 45/100 M.N.) iva incluido** lo anterior en virtud de ser la propuesta solvente más baja en apego a lo establecido en los artículos 16 fracción III, 22 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

S.A. de C.V.

La presente minuta corresponde a la sesión celebrada por el Comité de Compras y Adquisiciones del CUCEA el día 01 de marzo del 2022

key

Handwritten signature

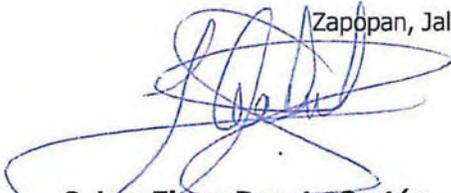
#### **Punto 4. Asuntos Varios**

El Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo informa a los miembros del comité que debido a la escasez en cuestiones tecnológicas se han presentado retrasos y desabasto en ciertos equipos los cuales fueron fallados en su momento por el comité en sesiones pasadas, por lo que se preparara la documentación informativa con respecto al cambio y de la fecha de entrega tanto del proveedor como de la dependencia para presentar a los miembros la próxima sesión.

Siendo las 13:22 hrs. del día del martes 01 de marzo del presente año fueron concluidos los puntos referidos en la presente acta, firmando de conformidad los integrantes que en esta intervienen.

A t e n t a m e n t e

Zapopan, Jalisco a 01 de marzo del 2022



**C. Luz Elena Rosete Cortés**  
Presidente de Comité de Compras y  
Representante del H. Ayuntamiento de  
Zapopan.



**Dr. Gerardo Flores Ortega**  
Secretario Ejecutivo de Comité de Compras y  
Adquisiciones.



**Dra. Sara Robles Rodriguez**  
Representante del Consejo Social



**Lic. Cesar Octavio Reyes Correa**  
Representante de la Coordinación General de  
Servicios Administrativos e Infraestructura  
Tecnológica.



# Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

| Comité de Compras y Adquisiciones

**CONCURSO** CONC-003-CUCEA-2022

DEPENDENCIA SOLICITANTE

RECURSOS

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Ingresos Autogenerados

NOMBRE DEL PROVEEDOR

CONDICIONES DE PAGO

<b>Fortius Electromecánica, S.A. de C.V.</b>	<b>Uti Tech, S.A. de C.V.</b>
50% ANTICIPO	50% ANTICIPO

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	80	Suministro y colocación de módulos fotovoltaicos Marca JA SOLAR Mono de 540 W MBB Half-Cell Module. Certificaciones: IEC 61215, IEC 61730, UL61215, UL61730, ISO 9001:2015 Quality management systems, ISO 14001:2015 Environmental management systems, ISO 45001:2018 Occupational health and safety management systems. IEC TS 62941:2016 Terrestrial photovoltaic (PV) modules-Guidelines for increased confidence in PV module design qualification and type approval. Eficiencia del panel 20.9%. Garantía en salida de potencia lineal de 25 años y 12 años de garantía del producto por defecto de fábrica.* Estandar de competencia oficial EC0586.01.	5,114.34	409,147.20	8,493.69	679,495.20
2	2	Suministro y colocación de módulos fotovoltaicos Marca JA SOLAR Mono de 410W MBB Half-Cell Module. Certificaciones: IEC 61215, IEC 61730, UL61215, UL61730, ISO 9001:2015 Quality management systems, ISO 14001:2015 Environmental management systems, ISO 45001:2018 Occupational health and safety management systems. IEC TS 62941:2016 Terrestrial photovoltaic (PV) modules-Guidelines for increased confidence in PV module design qualification and type approval. Eficiencia del panel 20.4%. Garantía en salida de potencia lineal de 25 años y 12 años de garantía del producto por defecto de fábrica.* Estandar de competencia oficial EC0586.01.	3,726.16	7,452.32	6,305.56	12,611.12
3	1	Suministro y colocación de Estructura marca K2-Everest Solar Systems, Aluminio de alta calidad para montaje de 82 módulos solares acorde a la Norma Oficial, Validación estructural de acuerdo a la norma ASCE7-10. Garantía de 12 años por defecto de fábrica.* Estandar de competencia oficial EC0586.01	89,657.54	89,657.54	212,056.38	212,056.38
4	20	Suministro y colocación de Microinversor APsystems DS03 de 2000W a 220V de AC p/4 Paneles, Certificaciones: UL1741 (IEEE1547); CSA C22.2 No. 107.1; NOM-001. Garantía de hasta 10 años del producto por defecto de fábrica.* Estandar de competencia oficial EC0586.01	6,415.68	128,313.60	12,418.00	248,360.00
5	1	Suministro y colocación de Microinversor APsystems YC600 de 600W 220V AC para 2 Paneles, Certificaciones: UL1741; CA Rule 21 (UL 1741 SA); FCC Part15; ANSI C63.4; ICES-003;IEEE1547. Garantía de hasta 10 años del producto por defecto de fábrica.* Estandar de competencia oficial EC0586.01	3,940.67	3,940.67	6,716.55	6,716.55
6	1	Suministro y colocación de todas las canalizaciones y conductores eléctricos se contemplan en cumplimiento con la NOM-001-SEDE-2012 de instalaciones eléctricas, así como los requerimientos específicos de la Comisión Federal de Electricidad, considerando el cableado especial para instalaciones fotovoltaicas. Estandar de competencia oficial EC0586.01.	196,084.36	196,084.36	198,716.92	198,716.92
7	1	Suministro, instalación y puesta en punto del sistema de tierra acorde a la Norma Oficial Mexicana. Estandar de competencia oficial EC0586.01 configuración de monitoreo, porque si se requieren programaciones especiales para anexas la parte nueva al modem actual (ECU Unidad de Comunicación Energética) y no vienen especificadas.	3,940.44	3,940.44	22,461.54	22,461.54
8	1	Trámites y gestoría requerida ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), gestoría y costos de contratación ante la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE) y la Unidad de Inspección de Instalaciones Eléctricas (UIIE).	\$36,000.00	36,000.00	\$71,428.57	71,428.57

<b>SUBTOTAL</b>	\$874,536.13	<b>SUBTOTAL</b>	\$1,451,846.28
<b>IVA</b>	\$139,925.78	<b>IVA</b>	\$232,295.40
<b>TOTAL</b>	\$1,014,461.91	<b>TOTAL</b>	\$1,684,141.68

### NOTAS

El concurso con la clave CONC-003-CUCEA-2022 se hizo extensivo a siete empresas, de las cuales tres asistieron a la apertura de propuestas entregando su propuesta a sobre cerrado en tiempo y forma, quedando descartada la propuesta de la empresa Grupo Tecnologías Renovables y Sistemas, S.A. de C.V. por no contar con el catálogo de conceptos completos de acuerdo a las bases de dicho proceso.

Se anexa dictamen técnico formulado por la Coordinación de Servicios Generales

Elaboró: Lic. Silvia Estefanía Bravo González

Revisó: Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo:



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas  
Secretaría Administrativa  
Coordinación de Servicios Generales  
Unidad de Compras y Adquisiciones

**ACTA DE FALLO**

**CONCURSO** CONC-003-CUCEA-2022  
**DEPENDENCIA** Coordinación de Servicios Generales  
**NOMBRE** "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco el día **01 de marzo del 2022**, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara emitieron el siguiente fallo.

La **C. Luz Elena Rosete Cortés**, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, e hizo saber que la adjudicación por concurso para la "**Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS**" corresponde a la:

**Empresa: Fortius Electromecánica, S.A. de C.V.**

**Por un monto total de: \$1,014,461.91 (Un millón catorce mil cuatrocientos sesenta y un pesos 91/100 M.N.)**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 16, fracción II, 21 y 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

**C. Luz Elena Rosete Cortés**  
Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones

**Dr. Gerardo Flores Ortega**  
Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones.



**ACTA DE LECTURA DE FALLO**

**CONCURSO: CONC-003-CUCEA-2022**

**DEPENDENCIA: Coordinación de Servicios Generales**

**NOMBRE: "Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las **14:45** horas del día **01 de marzo del 2022**, dio inicio la reunión pública para celebrar el acto de lectura de fallo del concurso, al que asisten las personas que firman al calce, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, ubicada en Periférico Norte No. 799, Núcleo Los Belenes, Zapopan, Jalisco.

El **Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández**, Coordinador de Servicios Generales y el **Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo**, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros, procedió a la lectura del fallo emitido por el Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, con base en el dictamen técnico formulados por la Coordinación de Servicios Generales, así como en las disposiciones contenidas en las bases y la junta de aclaraciones del concurso y en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionadas con las mismas de la Universidad de Guadalajara, mismo que para fines del conocimiento de los interesados se reproduce a continuación:

El **"Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS"** corresponde al proveedor:

**Fortius Electromecánica, S.A. de C.V.**

Por un monto de: **\$1,014,461.91 (Un millón catorce mil cuatrocientos sesenta y un pesos 91/100 M.N.)**

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**Propuestas desechadas:**

Se desecha la propuesta de Grupo Tecnologías Renovables y Sistemas, S.A. de C.V. ya que no cuenta con el catálogo de conceptos completo de acuerdo a las bases de dicho proceso.



Una vez dada lectura al fallo, firman la presente los asistentes que quisieron hacerlo.

**POR LAS EMPRESAS**

No.	PROVEEDOR	NOMBRE Y FIRMA
1	Fortius Electromecánica, S.A. de C.V.	20
2	Uti Tech, S.A. de C.V.	21
3	Grupo Tecnologías Renovables y Sistemas, S.A. de C.V.	22

**POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

NOMBRE	FIRMA
<b>Mtro. Jorge Antonio Ruiz Hernández</b> Coordinador de Servicios Generales	
<b>Mtro. Juan Jerónimo Centeno Quevedo</b> Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Suministros	



### Acuse Interno

Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas

#### Registro de solicitud para la elaboración de instrumento jurídico

Folio:	174036
Clave de identificación:	CONC-003-CUCEA-2022
Contraparte:	Fortius Electromecánica, S.A. de C.V.
Representante Legal:	David Andrade Alcalde
Objeto del Contrato:	Segunda etapa de sistema de generación de energía fotovoltaica en el edificio del CIADEYS
Importe:	\$1,014,461.91 (un millón catorce mil cuatrocientos sesenta y un pesos 91/100 M.N.) I.V.A. incluido
Procedimiento:	Adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios
Tipo de Instrumento Jurídico:	Contrato
Modalidad de Adjudicación:	Concurso
Tipo de Movimiento:	Egreso



## SECCIÓN III

CONC-003-CUCEA-2022 PARA LA "SEGUNDA ETAPA DE SISTEMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA EN EL EDIFICIO CIADEYS" PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS ECONOMICO ADMINISTRATIVAS CUCEA

### CATALOGO DE CONCEPTOS

Partida	Cantidad	Concepto	Unidad	Precio unitario	Precio total/fijo
1	80	Suministro y colocación de módulos fotovoltaicos Marca JA SOLAR Mono de 540 W MBB Half-Cell Module. Certificaciones: IEC 61215, IEC 61730, UL61215, UL61730, ISO 9001:2015 Quality management systems, ISO 14001:2015 Environmental management systems, ISO 45001:2018 Occupational health and safety management systems, IEC TS 62941:2016 Terrestrial photovoltaic (PV) modules-Guidelines for increased confidence in PV module design qualification and type approval. Eficiencia del panel 20.9%. Garantía en salida de potencia lineal de 25 años y 12 años de garantía del producto por defecto de fábrica. * Estándar de competencia oficial EC0586.01.	PZA	\$5,114.34	\$409,147.20
2	2	Suministro y colocación de módulos fotovoltaicos Marca JA SOLAR Mono de 410W MBB Half-Cell Module. Certificaciones: IEC 61215, IEC 61730, UL61215, UL61730, ISO 9001:2015 Quality management systems, ISO 14001:2015 Environmental management systems, ISO 45001:2018 Occupational health and safety management systems. IEC TS 62941:2016 Terrestrial photovoltaic (PV) modules-Guidelines for increased confidence in PV module design qualification and type approval. Eficiencia del panel 20.4%. Garantía en salida de potencia lineal de 25 años y 12 años de garantía del producto por defecto de fábrica. * Estándar de competencia oficial EC0586.01.	PZA	\$3,726.16	\$7,452.32
3	1	Suministro y colocación de Estructura marca K2-Everest Solar Systems, Aluminio de alta calidad para montaje de 82 módulos solares acorde a la Norma Oficial, Validación estructural de acuerdo a la norma ASCE7-10. Garantía de 12 años por defecto de fábrica*. Estándar de competencia oficial EC0586.01.	PZA	\$89,657.54	\$89,657.54

4	20	Suministro y colocación de MicroInversor APsystems DSD3 de 2000W a 220V de AC p/4 Paneles, Certificaciones: UL1741 (IEEE1547); CSA C22.2 No. 107.1; NOM-001. Garantía de hasta 10 años del producto por defecto de fábrica. * Estándar de competencia oficial EC0586.01.	PZA	\$6,415.68	\$128,313.60
5	1	Suministro y colocación de MicroInversor APsystems YC600 de 600W 220V AC para 2 Paneles, Certificaciones: UL1741; CA Rule 21 (UL 1741 SA); FCC Part15; ANSI C63.4; ICES-003; IEEE1547. Garantía de hasta 10 años del producto por defecto de fábrica. * Estándar de competencia oficial EC0586.01	PZA	\$3,940.67	\$3,940.67
6	1	Suministro y colocación de todas las canalizaciones y conductores eléctricos se contemplan en cumplimiento con la NOM-001-SEDE-2012 de instalaciones eléctricas, así como los requerimientos específicos de la Comisión Federal de Electricidad, considerando el cableado especial para instalaciones fotovoltaicas. Estándar de competencia oficial EC0586.01.	PDA	\$196,084.36	\$196,084.36
7	1	Suministro, instalación y puesta en punto del sistema de tierra acorde a la Norma Oficial Mexicana. Estándar de competencia oficial EC0586.01. configuración de monitoreo, porque si se requieren programaciones especiales para anexar la parte nueva al modem actual (ECU Unidad de Comunicación Energética) y no vienen especificadas.	PDA	\$3,940.44	\$3,940.44
8	1	Trámites y gestoría requerida ante la Comisión Federal de Electricidad (CFE), gestoría y costos de contratación ante la Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE) y la Unidad de Inspección de Instalaciones Eléctricas (UIIE).	PDA	\$36,000.00	\$36,000.00
SUBTOTAL				\$874,536.13	
I.V.A				\$139,925.78	
TOTAL				\$1,014,461.91	

## FUNDAMENTACIÓN

1-3. Eliminados correos electrónicos, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamiento quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.

4-24. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad con el artículo 3° párrafo 1 fracción IX , de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, lineamiento quincuagésimo octavo fracción I, de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados, previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.